

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 142 /

CONCON, 22 ENE 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

la Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 109 y las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud de permiso presentado por el funcionario con fecha 04.12.18, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFICASE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO** a D. INELIA BRITO CALDERON, Contrata, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle: .

PERIODO 2018

N° DÍAS: 26 días

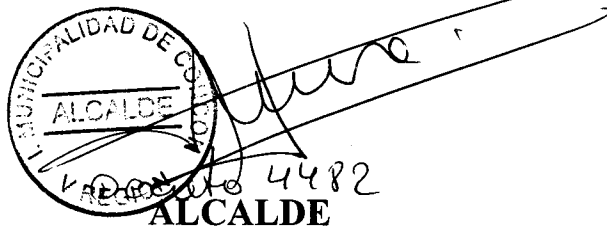
FECHA: 04 al 31 de diciembre de 2018

PERIODO 2019

N° DÍAS: 3 meses

FECHA: 01 de enero al 31 de marzo de 2019 /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE



EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3